



Resolución de Decanato 917 / 2023 - EXA -UNSa  
EXP. 176/2023 EXA UNSA - APROBACION PROGRAMA: INDUSTRIAS  
QUÍMICAS. Error material.  
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,  
10/10/2023

"1983 - 2023 40 años de Democracia en Argentina"

VISTO Las actuaciones relacionadas con la aprobación de Programas, Régimen de Regularidad y Promoción de la Asignatura Industrias Químicas para la Carrera de Profesorado en Química (plan 1997) que se dicta en esta Unidad Académica: y,

#### CONSIDERANDO

Que, en la RCD N° 473/2023 EXA UNSA se advierte un error material en el número de expediente consignado, donde dice "EXP. N° 175/2023 debe decir "EXP. N° 176/2023".

Que, el Art. 1010 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "Rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión. En los expedientes electrónicos se realizará mediante la subsanación de errores materiales en el sistema de Gestión Documental Electrónica, previa vinculación del acto administrativo que la autorice".

Que, la RD 883/2023 EXA UNSA, dispone que la Sra. Vicedecana, Dra. María Rita MARTEARENA, asuma las funciones directivas como Decana de esta Unidad Académica por ausencia del Mag. Gustavo Daniel GIL

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

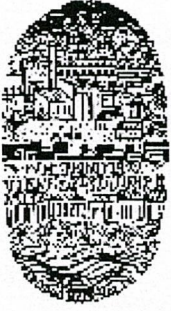
RES U E L V E:

ARTICULO 1.- Subsanar el error material cometido en la RCD 473/2023 EXA UNSA y rectificar el número de expediente de las presente actuaciones:

Donde dice: "EXP.N° 175/2023"

Debe decir: "EXP.N° 1762022".

ARTICULO 2.- Notifíquese fehacientemente a la Docente Responsable de Cátedra Ing. Nancy M. GONZÁLEZ LEIVA. Hágase saber, con copia, a la



Resolución de Decanato 917 / 2023 - EXA -UNSa  
EXP. 176/2023 EXA UNSA - APROBACION PROGRAMA: INDUSTRIAS  
QUÍMICAS. Error material.  
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,  
10/10/2023

Comisión de Carrera de L Profesorado en Química, al Departamento de Química, a la División Archivo y Digesto, a la Secretaría de Coordinación Institucional, a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Dirección del Consejo Directivo y Comisiones, al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese en la página web. Cumplido, archívese

APDO/sbb

Esp. Alejandra Paola del Olmo  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa